

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR RUC: 2260003480001

# RESOLUCION ADMINISTRATIVA REFORMA AL PAC N° 03- GADPRSLA-2024

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Plan Anual de Contrataciones. - Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularan el Plan Anual de contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planeación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en su artículo 25.- Del Plan Anual de Contrataciones. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contracción (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos la consultoría durante este año.

Que, con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 01- GADPRSLA-2024 aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2024, de fecha 8 de enero del 2024, el Señor Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado Presidente del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 por un monto de 241987.15.

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución.

Que, con Memorando No. 24-EN-ST-GADPRSLA-2024 de fecha 07 de marzo de 2024, la Sra. Elsa Sorayda Narváez Grefa Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, solicita reformar al Plan Anual de Contratación (PAC) 2024, mismo que deben ser modificados en el objeto; modalidad de contratación; presupuesto.

Que, con Memorando No. 61-P-PH-GADPRSLA-2024 de fecha 08 de marzo de 2024, la máxima autoridad Presidente Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado autoriza reformar al Plan Anual de Contratación (PAC) 2024.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales la Máxima Autoridad del Gobiemo Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia.

#### RESUELVE

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia y modificar la actividad específica que se indica en los recuadros constantes, mismo que se anexa a la presente Resolución.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR RUC: 2280003480001

Artículo 2. - Disponer la publicación de esta Resolución en el Portal de Compras Públicas: www.compraspublicas.gob.ec

Dada en el despacho de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, hoy 08 de marzo de 2024.

GERONIMO PABLO
HUATATOCA ALVARADO

Sr. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE
ARMENIA

# ANEXO A LA REFORMA DEL PAC RESOLUCION N°03-GADPRSLA-2024 REFORMA AUMENTO A LA PARTIDA

N°	Partida	CPC	T	Descripción	valor
	Presupuestaria		Compra		
1	730811	532900011	Bien	Adquisición de materiales de ferretería para casas talleres presupuesto 2023.	30116.58
2	730417	532900011	servicio	Servicio de alquiler de maquinaria para realizar Terraplén para la comuna san Luis de armenia y comunidad Jabalí.	12745.69
3	530704	831600011	servicio	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1500.00
4	530702	51290000115	Servicio	Sistema informático administrativo financiero y contable	1300.00
			1		11382.14

## REFORMA DISMINUCION A LA PARTIDA

N°	Partida Presupuestaria	CPC	T Compra	Descripción	valor
1	750104	325600016	obra	Infraestructura de urbanización y embellecimiento (juegos infantiles)	50.000.00
					50.000.00